

venido de buena calidad en la Fabrica de polvora q  
 ve administran de Cuenta de la Real Hacienda en esta Ciudad  
 De todo lo qual se enteró el Ayuntamiento; Y tambien  
 del Auto provehido por el Sr. Conde. en onse del con  
 al Pedimento presentado por los susodhos, mandando en  
 tre otras cosas se pase el Expediente deste Convi  
 torio para q se le guarde a lo Interesado las exemp  
 ziones y Privilegio q en la misma Real Cedula se le  
 dispensa. Y habiendola oido y abeido = Acoerdo un  
 entexo cumplimiento. A cuyo fin se haga presente  
 un contexto a los Car. <sup>reales</sup> Comisarios de Guerra y Alora  
 miento para q lo tengan entendido, y obren en el Capita  
 lo onse de la misma Real Cedula, poniendose a continua  
 zion testimonio de esta resolusion.

Propuesta del  
 Conde para sus  
 Mercedes <sup>o</sup> <sup>o</sup>

Al presente el Sr. D. Alvaro de la Cruz  
 Comisario que se halla en fernio, en imposibilidad de salir,  
 manifestaron la propuesta que hare de esta Ciudad de tre  
 Car. <sup>reales</sup> <sup>reales</sup> para q se lea de lo q fuere de un  
 acordado y pueda ver en lo proximo de ser de fe el Exeutor  
 que corresponden adho con el Ayuntamiento en veinte  
 licenzia y de q los comprehendidos en esta propuesta son  
 los rros D. Antonio Pareja, D. Diego Pareja Zarandona y D.  
 D. Moñino; Nombre de este ultimo para q se le vea  
 de fe el Ex.

